PROCESO NÚMERO 47 DE 2.022

INFORME DEFINITIVO DE EVALUCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS COMPONENTES DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL MAITE

abril 21 de 2.022

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposicióndel oferente el día 20 de abril de 2.022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 21 de abril de 2.022.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fue necesario requerir al proponente para subsanar documentos habilitantes, una vez culminado el plazo para su presentación se encuentra lo siguiente:

Que se evidenció que no era necesario realizar subsanación dado que dentro de los términos de referencia, en el numeral 26 documentos habilitantes de experiencia indica que los certificación de contratos con METROSALUD El oferente deberá indicar en su propuesta qué información que reposa en Metrosalud desea hacer valer dentro del presente proceso, con el objeto de proceder a su verificación, de conformidad no sólo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto ley 019 de 2012, sino también conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Código Contencioso Administrativo y en el artículo 13 del Decreto ley 2150 de 1995. Para el caso de la acreditación de la experiencia el oferente deberá indicar en su oferta qué contratos hará valer dentro del proceso, dicha información será validada por Metrosalud, frente a la información que reposa en los archivos de la entidad.

Dado lo anterior, se valida dicha información suministrada en el anexo N°7 aportado por la empresa SERVICES LOGISTICAL S.A.S, corroborando la información descrita.

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para

calificación **las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos,y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.** Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos enlos términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	**PROPONENETE**
	LOS MERCANTES
JURÍDICO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos,de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos enlos términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
SERVICES LOGISTICAL S.A.S		100

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección esel siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	SERVICES LOGISTICAL S.A.S

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se le recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa SERVICES LOGISTICAL S.A.S, toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos y técnicos establecidos previamente en los términos de referencia.

(ORIGINAL FIRMADO)
SUSANA LONDOÑO BUITRAGO
Abogada contratista

YESID ALBERTO CHAVARRIA CHAVARRIA
Profesional especializado